

¿Unidad de mercado o unidad nacional?

GERMÀ BEL

LA VANGUARDIA, 4.06.09

Se extiende la obsesión por la ruptura de la unidad de mercado en España. No se entiende muy bien por qué, pues la preocupación se expresa en categorías conceptuales, pero no desciende al contraste de problemas concretos y reales. Claro que quizás este malestar sea sólo síntoma de algo más grave y profundo.

La Constitución y su desarrollo legislativo posterior reservó el control de la unidad de mercado a las instituciones centrales del Estado. Dos ejemplos bastarán: la regulación del comercio interior (la más destacada competencia autonómica sobre mercados) se ejerce según las bases dictadas por el legislador central. Así, en 1985 el Gobierno central decretó la libertad total de horarios comerciales, que estuvo en vigor hasta entrados los años noventa. Esto evidencia con claridad dónde reside la potestad regulatoria fundamental. Por tanto, cualquier formación política puede - si quiere- postular un único marco general de regulación comercial para España, lo que requiere poco más que aprobar una ley ordinaria en las Cortes.

Otro ejemplo muy relevante es el del control de las actuaciones restrictivas de la competencia, que en España está reservado en su práctica totalidad a la Comisión Nacional, mientras algunos tribunales autonómicos ejercen algunas funciones en asuntos de orden interior (y menor).

¿En qué piensan quienes sufren por la unidad de mercado? ¿En las diferencias fiscales (en sucesiones)? ¿En que existen diferentes lenguas oficiales en algunas regiones? ¿En que algunas regiones acatan dar subsidios a concesionarias de coches y otras no? Francamente, estas obsesiones se curan viajando o leyendo. Lo ilustra el caso de EE. UU., paradigma de economía de mercado: cada estado tiene su IRPF propio, el IVA es decisión libre estatal.... incluso hay especificaciones estatales en las reglas de los seguros de tráfico y de consumo. ¡Ah!, y las placas de las matrículas son propiedad estatal, y existe la obligación legal de rematricular cualquier vehículo en el estado de residencia (¡en un país con tanta movilidad!). Con todo esto, ¡nadie discute en EE. UU. sobre dolencias imaginarias de la unidad de mercado! Tampoco existen debates acerca del efecto sobre la unidad de mercado de la existencia de diversas lenguas oficiales (más y mejor reconocidas que en España) en países tan avanzados y con mercados tan dinámicos y unidos como Suiza, Canadá, Bélgica o Finlandia.

Claro que sería muy ingenuo pensar que el problema es tan sólo de falta de información. La obsesión por la unidad de mercado es un síntoma (sólo uno más) de algo más profundo: la creciente percepción en España de que la descentralización ha llegado a "un límite" al que nunca debió haber llegado, porque amenaza la unidad nacional. Se acaricia la rectificación, y en esas andamos. ¿Sería mucho pedir que no se diga unidad de mercado cuando en realidad se quiere decir unidad nacional? Al menos, así nos entenderíamos mejor.